



Expediente

2024/8-PLENO

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE URGENCIA NÚM. 2024/8-PLENO, PARA EL PRÓXIMO DÍA 20 DE MAYO DE 2024, A LAS 13:00 HORAS (G/SEC/JMH/mss).**

### ANTECEDENTE

Único: Con fecha 17 de mayo del 2024, por parte del Secretario de la Corporación se presenta relación de asuntos a someter al Pleno de la Corporación en virtud del Art. 81.1 a) del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (ROF).

### CONSIDERACIONES

PRIMERA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDA: En uso de las facultades que por Ley me están conferidas (arts. 21.1c y 46 de la Ley 7/1985, 46 y siguientes del Real Dto. 781/1986 de 18 de abril, 41.4, 80 y 81 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas), por medio del presente

### RESUELVO

**PRIMERO:** Convocar sesión plenaria Extraordinaria de urgencia núm. 2024/8-PLENO para el próximo día 20 de mayo de 2024 que se celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento PLENO y que tendrá lugar en Sala de reuniones de la Casa Consistorial a las 13:00 horas, del día 20 de mayo de 2024.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364405754140126



## CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2024/8-PLENO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Extraordinaria de urgencia que se celebrará en primera convocatoria PLENO y que tendrá lugar en Sala de reuniones de la Casa Consistorial, a las 13:00 horas del día 20 de mayo de 2024.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

**SEGUNDO:** Establecer, como orden del día de dicha sesión, la siguiente relación de asuntos:

### ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

#### 1 TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo 2023/671-URB

**ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE SESIÓN NÚM. 08/2023 (LUNES 20 DE MAYO DE 2024): PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

#### 2 TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo 2023/671-URB

**ASUNTO: APROBACIÓN ACTUACIONES SUBVENCIONABLES Y PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2023) EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. EXP. 2023/671-URB. REF. T/URB/JMG.**

#### 3 TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo 2023/696-URB

**ASUNTO: ELEVACIÓN PORCENTAJES DEL 174.3 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE " ADECUACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPO DE FÚTBOL 8 DE LA NÍA. FASES 1 y 2". EXPTE. 2023/696-URB /JMG**

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, en la fecha y hora de mi firma electrónica.

**TERCERO:** Comunicar la presente resolución a todos los miembros del órgano para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364405754140126



Alcalde-Presidente.

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 17/05/2024 Hora: 14:00:21

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 17/05/2024 14:10:45

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364405754140126

